



DISTRISEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS
PRIMER TRIMESTRE 2023

GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
JULIO DE 2023



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento del primer trimestre de 2023 realizado a los Planes Institucionales de DistriSeguridad. Los planes objeto de seguimiento son los descritos en el decreto 612 de 2018 y el plan de acción que trata la ley 1474 de 2011 los cuales relacionamos a continuación:

No.	Plan	Responsables
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	Auxiliar Administrativo - Archivo
2	Plan Anual de Adquisiciones	P.U.E. Planeación
3	Plan Anual de Vacantes	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
6	Plan Institucional de Capacitación	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
7	Plan de Incentivos Institucionales	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Director Administrativo y Financiero – P.U. Recursos Humanos y Físicos
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	P.U.E. Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	P.U.E. Planeación
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	P.U.E. Planeación
13	Plan de Acción	P.U.E. Planeación

A través del memorando 04-0589 enviado al Director Administrativo y Financiero, al P.U.E. Planeación, al P.U. Recursos Humanos y Físicos y al Auxiliar Administrativo – Archivo, se solicitó el 25/04/2023 la información necesaria para realizar el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos de la entidad.

2. PROPÓSITO

Establecer el porcentaje de cumplimiento con corte al 31 de marzo 2023 de los planes institucionales y estratégicos según decreto 612 de 2018, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.



3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para realizar el seguimiento se detalla a continuación:

- Diseño de instrumento de seguimiento: La Oficina Asesora de Control Interno, diseñó en un Excel una matriz donde se desglosan las actividades que muestran el avance del cumplimiento global de dicho plan. Dentro de las actividades definidas, se encuentra una que detalla la ejecución del número de acciones o estrategias contenidas en cada plan.
- Recolección de la información: A través del memorando 04-0589 se envió a los responsables de cada plan, la matriz diseñada para recaudar la información del seguimiento y el envío de las evidencias.
- Procesamiento de la información: La Oficina Asesora de Control Interno, consolida la información recibida de cada responsable de los planes y revisa las evidencias aportadas.
- Consolidación del informe: La Oficina Asesora de Control Interno, elabora el presente informe de acuerdo con los resultados del seguimiento realizado.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional.
- Artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto.
Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.
- Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e) consagra que las entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos.
- Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).



- Ley 1474 de 2011 en el artículo 73, señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

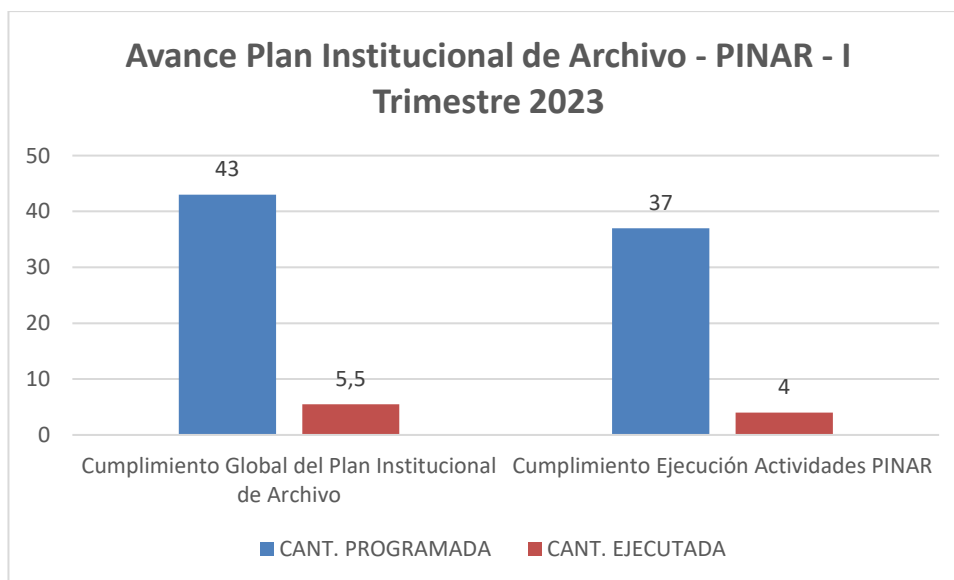


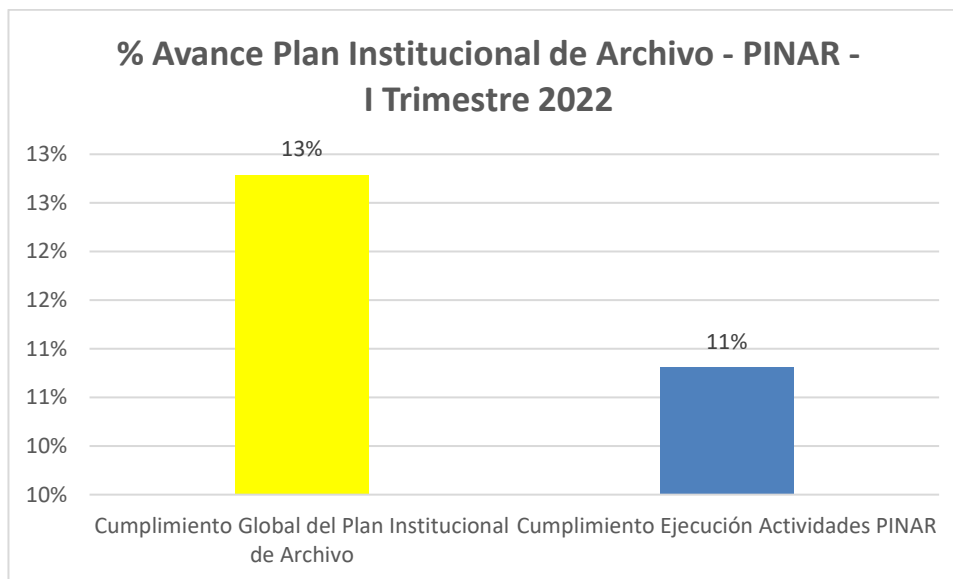
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Plan Institucional de Archivo - PINAR

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Archivo 2023	1	0.5	50%
2	Ejecución Actividades Plan Institucional de Archivo 2023	37	4	11%
3	Seguimiento Plan Institucional de Archivo 2023	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan Institucional de Archivo 2023	1	0	0%
TOTAL		43	5.5	13%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Archivo - PINAR, se pudo establecer un avance global de 13%. Respecto a la ejecución de las actividades o estrategias contenidas en dicho plan se pudo observar un cumplimiento del 11% respecto a las actividades programadas para el primer trimestre de 2023. Es necesario establecer acciones para actualizar la Política de Gestión Documental, actualizar los riesgos del proceso de gestión documental, adquirir e implementar herramienta tecnológica para la gestión Documental, en cumplimiento a Ley 594/2000 y establecer lineamientos para reportar periódicamente al comité de gestión y desempeño, los avances e inconvenientes en materia de gestión documental.





Plan Anual de Adquisiciones

A la fecha de entrega de este informe no se recibió la información correspondiente al Plan Anual de Adquisición.

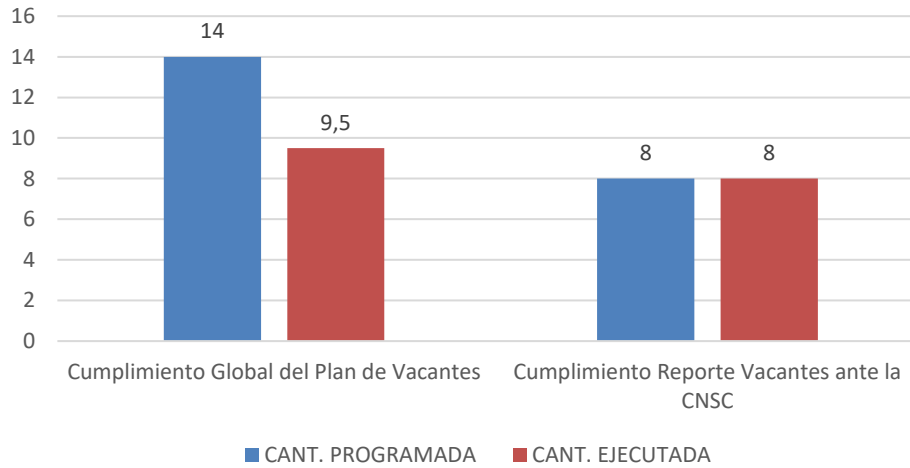
Plan de Vacantes

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Vacantes 2023	1	0.5	50%
2	Reporte Vacantes	8	8	100%
3	Seguimiento Plan de Vacantes 2023	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan de Vacantes 20223	1	0	0%
TOTALES		14	9.5	68%

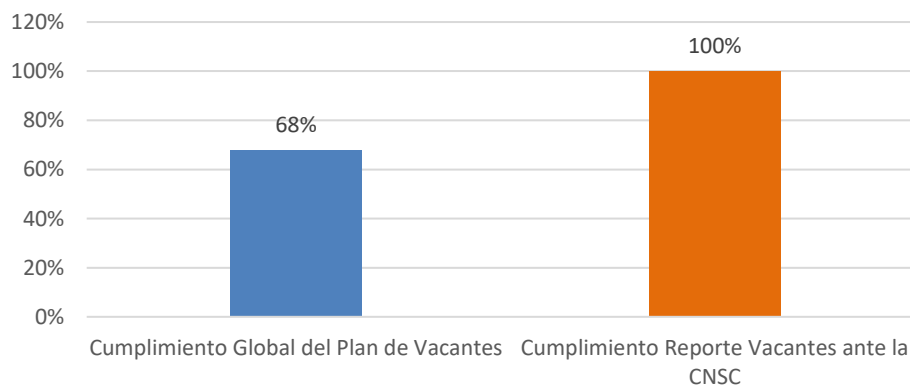
De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Vacantes, se pudo establecer un cumplimiento de 71% a corte del primer trimestre de 2023. En la actualidad la entidad se encuentra adelantando el proceso meritocrático para la provisión de 8 empleos en vacancia definitiva (acuerdo 66 del 10 de marzo de 2022 – proceso de selección de entidades del orden territorial No. 2257 de 2022). El proceso para la provisión de 8 empleos en vacancia definitiva por parte de la CNSC superó la etapa de verificación de requisitos mínimos y se prevé la realización de pruebas escritas el próximo 23 de julio de 2023, quedando así, pendiente la conformación y adopción de listas de elegibles. De otra parte, se pudo evidenciar que no se encuentra publicado en la Página web de la entidad a corte de 31 de enero de 2023 el Plan de Vacantes, incumpliendo de esta manera lo estipulado por el Decreto 612 de 2018.



Avance Plan de Vacantes Primer Trimestre 2023



% Avance Plan de Vacantes Primer Trimestre 2023

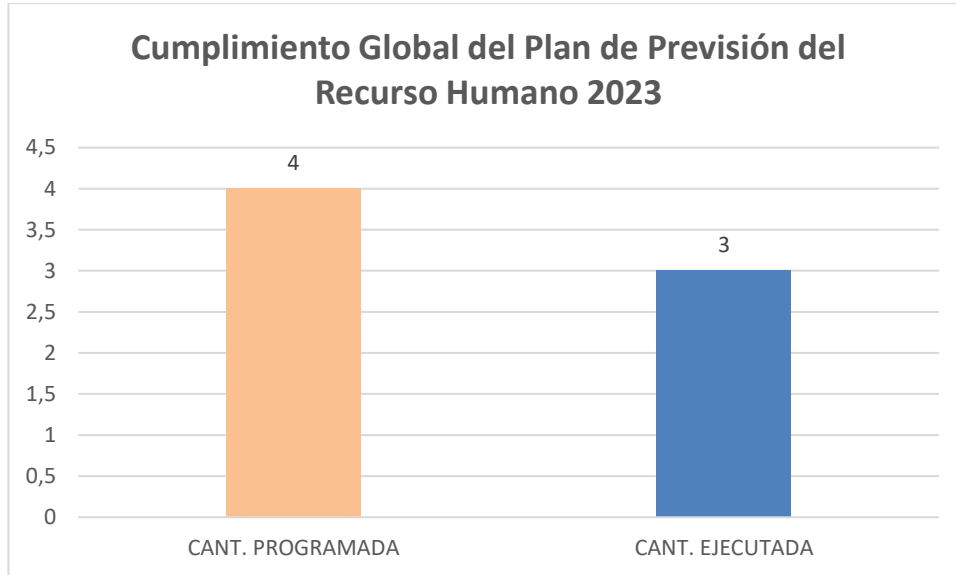


Plan de Previsión de Recursos Humanos

No.	ENTREGABLES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Análisis de las Necesidades de Personal	1	1	100%
2	Análisis de la disponibilidad de personal	1	0	0%
3	Programación de medidas de cobertura	1	1	100%
4	Formulación del Plan de Previsión 2023	1	1	100%
TOTALES		4	3	75%



De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Previsión del Recurso Humano, se pudo establecer un cumplimiento de 75% en relación con las estrategias establecidas para dicho plan. Al analizar las evidencias, la estrategia de análisis de disponibilidad de personal, no se encuentra diligenciada y soportada de acuerdo con lo estipulado en el plan (Anexo 2 – Análisis de Disponibilidad de Personal), por lo que se recomienda diligenciar el instrumento. Se pudo evidenciar que no se encuentra publicado en la Página web de la entidad a corte de 31 de enero de 2023 el Plan de Previsión de la presente vigencia, incumpliendo de esta manera lo estipulado por el Decreto 612 de 2018.



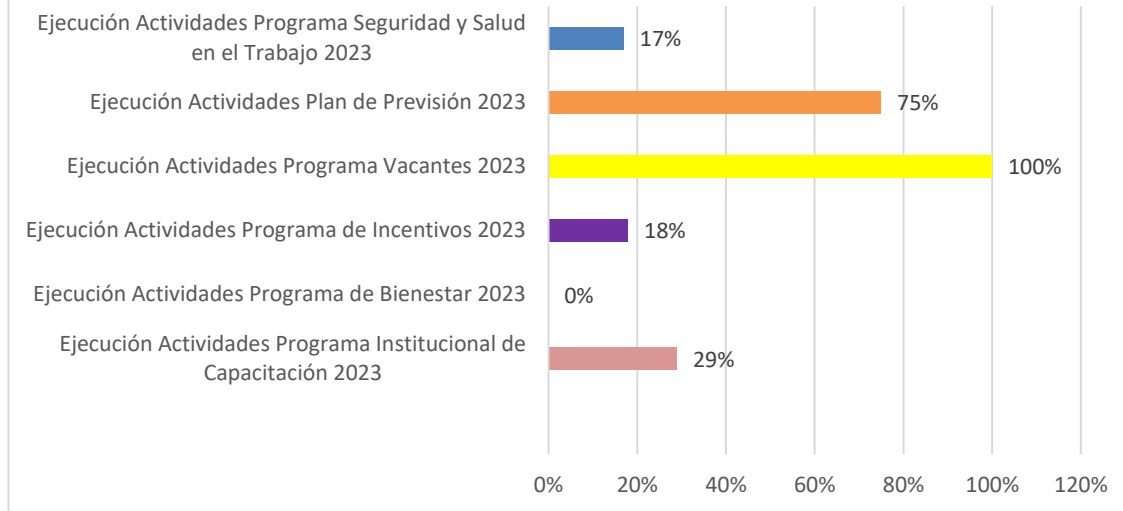
Plan Estratégico de Talento Humano

ACTIVIDADES	META	AVANCE 1ER TRIMESTRE	PESO	RESULTADO
Ejecución Actividades Programa Institucional de Capacitación 2023	100%	29%	25%	7.3%
Ejecución Actividades Programa de Bienestar 2023	100%	0%	12.5%	0%
Ejecución Actividades Programa de Incentivos 2023	100%	18%	12.5%	2.3%
Ejecución Actividades Programa Vacantes 2023	100%	100%	10%	10%
Ejecución Actividades Plan de Previsión 2023	100%	75%	15%	11.3%
Ejecución Actividades Programa Seguridad y Salud en el Trabajo 2023	100%	17%	25%	4.3%
TOTAL			100%	35%

El cumplimiento del Plan estratégico de Talento Humano se materializa a partir del cumplimiento de los diferentes programas que maneja el proceso de Talento Humano. Después de analizar los resultados de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, se pudo establecer un avance de 35% en el cumplimiento del plan.



Avance Plan Estrategico de Talento Humano 1er Trimestre 2023



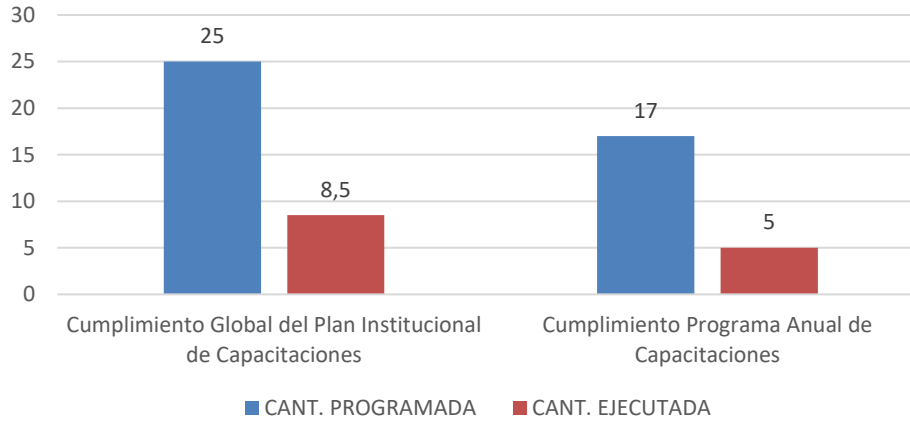
Plan Institucional de Capacitación 2023

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	1	1	100%
2	Elaboración y Publicación del Plan Institucional de Capacitación 2023	1	0.5	50%
3	Formulación del Programa Anual de Capacitación 2022	1	1	100%
4	Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Capacitación	17	5	29%
5	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación	4	1	25%
6	Informe de Ejecución del Plan Institucional de Capacitación	1	0	0%
TOTALES		25	8.5	34%

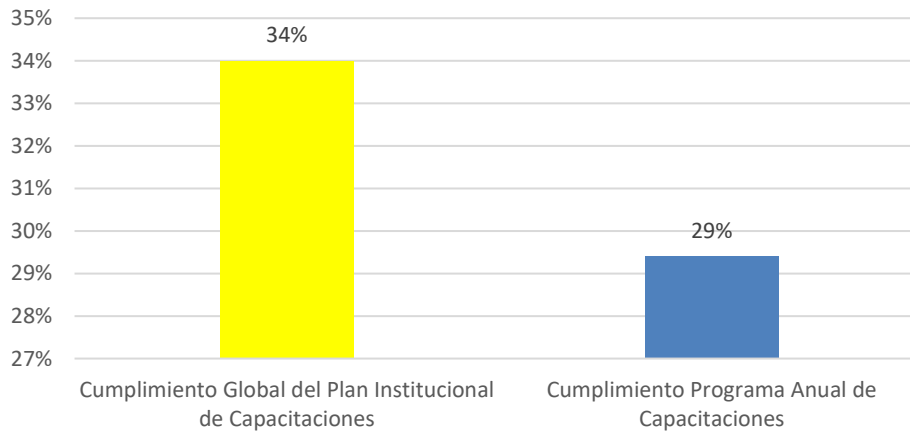
De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del PIC, se pudo establecer un avance de 34% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa Institucional de Capacitación se pudo observar un cumplimiento del 29% respecto de todas las actividades programadas para el 2023; respecto de las actividades programadas para el 1er trimestre de 2023 (5), se pudo observar la ejecución del 100% para el trimestre. Se pudo evidenciar que no se encuentra publicado en la Página web de la entidad a corte de 31 de enero de 2023 el Plan de Capacitación de la presente vigencia, incumpliendo de esta manera lo estipulado por el Decreto 612 de 2018.



Avance Plan Institucional de Capacitación - I Trimestre 2023



% Avance Plan Institucional de Capacitación - I Trimestre 2023

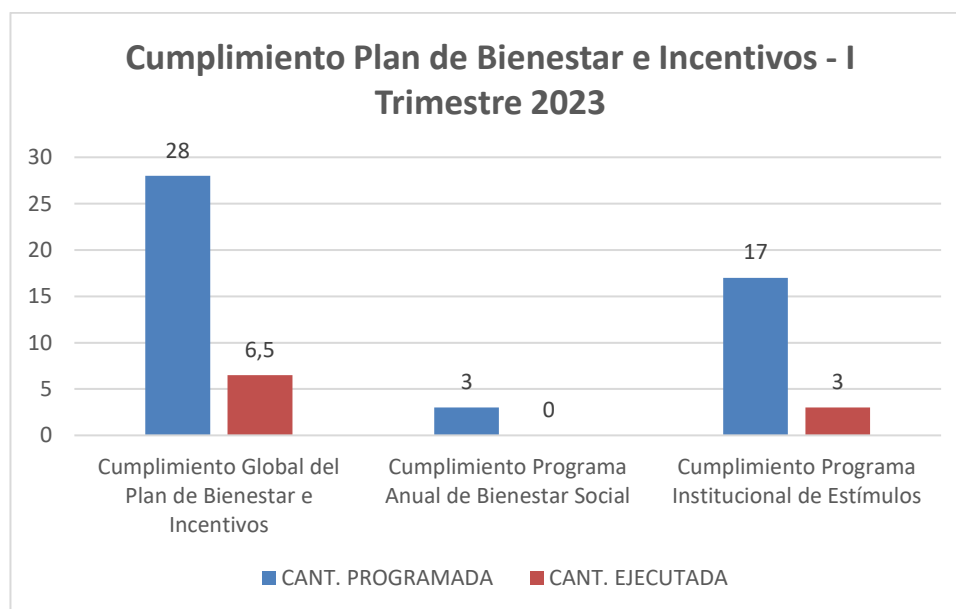


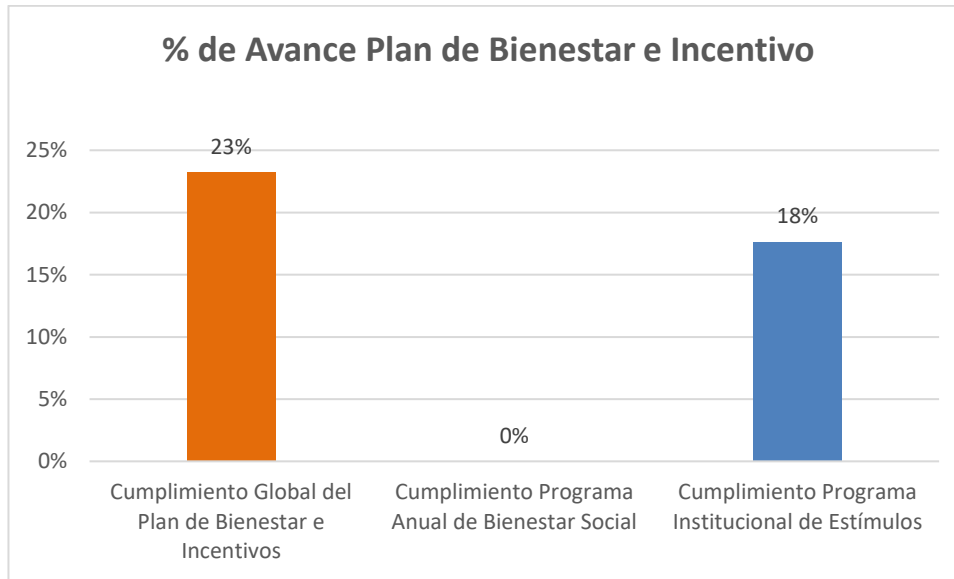


Plan de Bienestar Social e Incentivos

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración del Plan de Bienestar y Estímulos 2022	1	0.5	50%
2	Formulación del Programa Anual de Bienestar Social 2022	1	1	100%
3	Formulación del Programa de Incentivos 2022	1	1	100%
4	Ejecución de las actividades del Programa Anual de Bienestar Social	3	0	0%
5	Ejecución de las actividades del Programa Institucional de Estímulos	17	3	18%
6	Seguimiento al Programa Anual de Bienestar Social y Programa Institucional de Estímulos	4	1	25%
7	Informe de Ejecución del Plan de Bienestar y Estímulos 2022	1	0	0%
TOTALES		28	6.5	23%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Bienestar e Incentivos, se pudo establecer un avance de 23% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa Bienestar se pudo observar un cumplimiento del 0% en relación con todas las actividades programadas para el 2022, al igual que se pudo observar un cumplimiento del 18% en el cumplimiento del programa de incentivos.





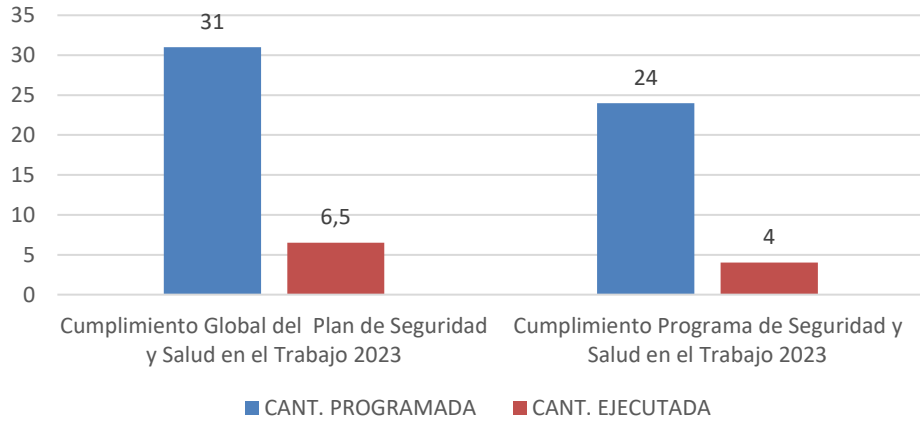
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y publicación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	0.5	50%
2	Formulación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	1	100%
3	Ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	24	4	17%
4	Seguimiento al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	4	1	25%
5	Informe de Ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022	1	0	0%
TOTALES		31	6.5	21%

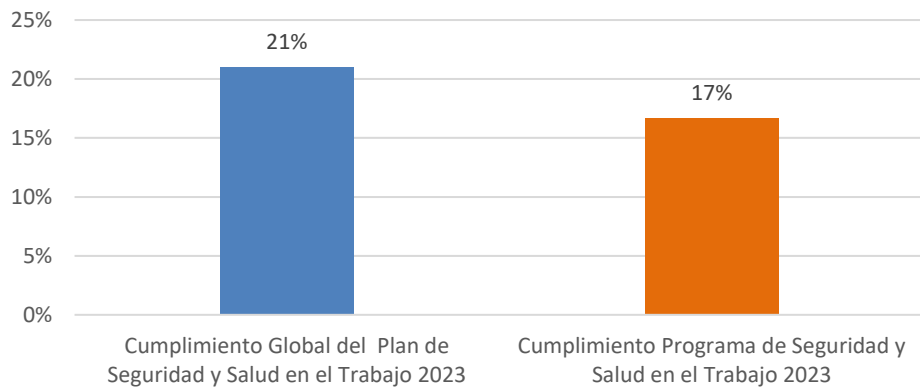
De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se pudo establecer un avance de 21% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se pudo observar un cumplimiento del 17% respecto de todas las actividades programadas para el 2022. De otra parte, se pudo evidenciar que no se encuentra publicado en la Página web de la entidad a corte de 31 de enero de 2023 el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, incumpliendo de esta manera lo estipulado en el Decreto 612 de 2018.



Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - I Trimestre 2023



% Cumplimiento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - I Trimestre 2023





Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	1	0	0%
2	Ejecución Estrategias Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8	0	0%
3	Ejecución Estrategias Componente 3: Rendición de cuentas	8	0	0%
4	Ejecución Estrategias Componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6	0	0%
5	Ejecución Estrategias Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	1	0	0%
6	Evaluación y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	0	0%
7	Informe de Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023	1	0	0%
TOTAL		28	0	0%

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31, por lo tanto, los resultados del primer seguimiento se reflejarán en el informe de seguimiento de planes institucionales correspondiente al segundo trimestre de 2023.

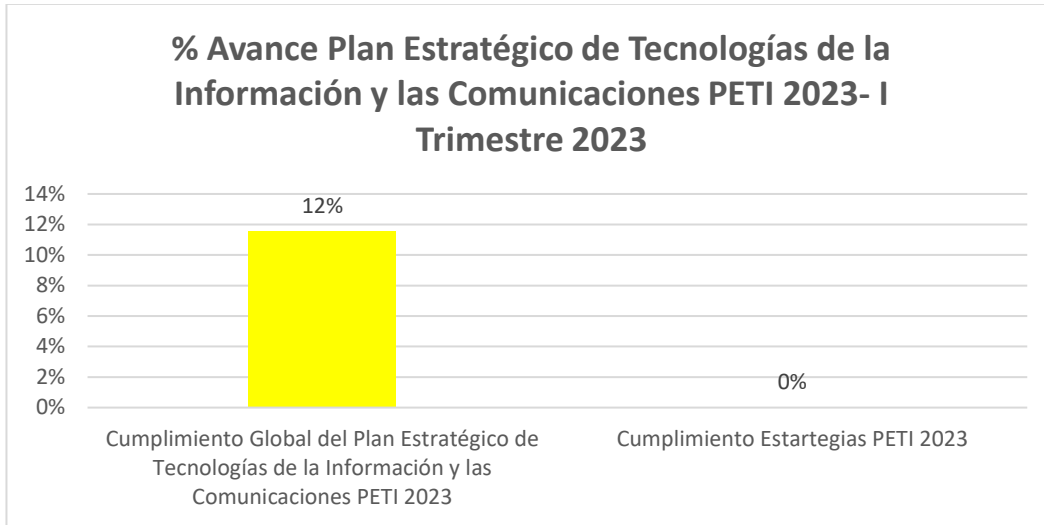
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023	1	0.5	50%
2	Ejecución de las estrategias del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023	7	0	0%
3	Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023	1	0	0%
TOTALES		13	1.5	12%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, se pudo establecer un avance de 12% en el cumplimiento del plan. Respecto a la ejecución de las estrategias del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2023, no se pudo observar avance en el desarrollo de las estrategias contenidas en el plan (0%), debido a que se encontraban programadas 2 actividades para el primer trimestre de 2023, de lo cual no se encontró registro de su ejecución. Al realizar el análisis de las estrategias del PETI 2023, se pudo observar que este contiene 2 actividades que fueron ejecutadas en el periodo 2022 (adquisición de software



antivirus y adquisición de licencias office 365), las cuales continúan vigentes aun en esta vigencia. De igual forma se debe actualizar algunas secciones del plan como por ejemplo las secciones de alcance del documento y análisis de la situación actual; en general se debe elaborar el PETI acorde con la Guía Como Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, emitido por el Ministerio de las Comunicaciones y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el marco de referencia de arquitectura empresarial.



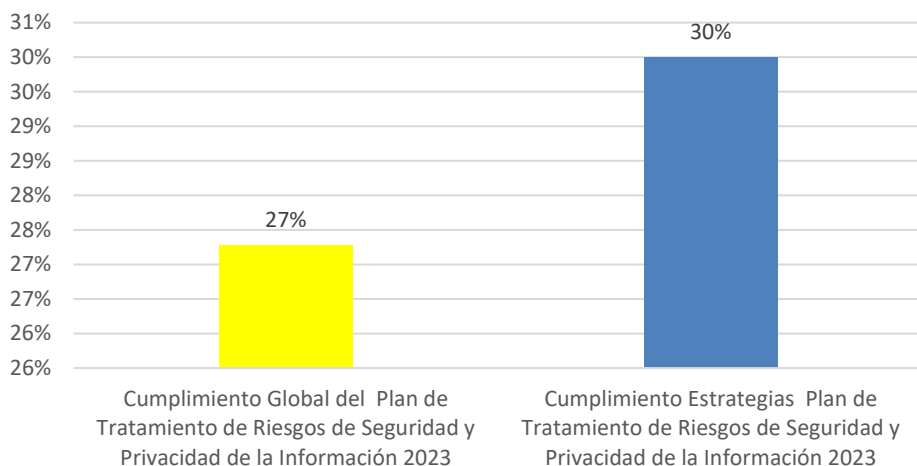
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	1	0.5	50%
2	Ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	5	1.5	30%
3	Seguimiento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	1	0	0%
TOTALES		13	3	27%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance de 27% en el cumplimiento del plan en general. Respecto a la ejecución de las estrategias del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023, se evidencio un avance del 30%. En este punto es importante realizar acciones tendientes a cumplir las recomendaciones dadas por el Ministerio de las TIC en la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.



Cumplimiento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 - I Trimestre



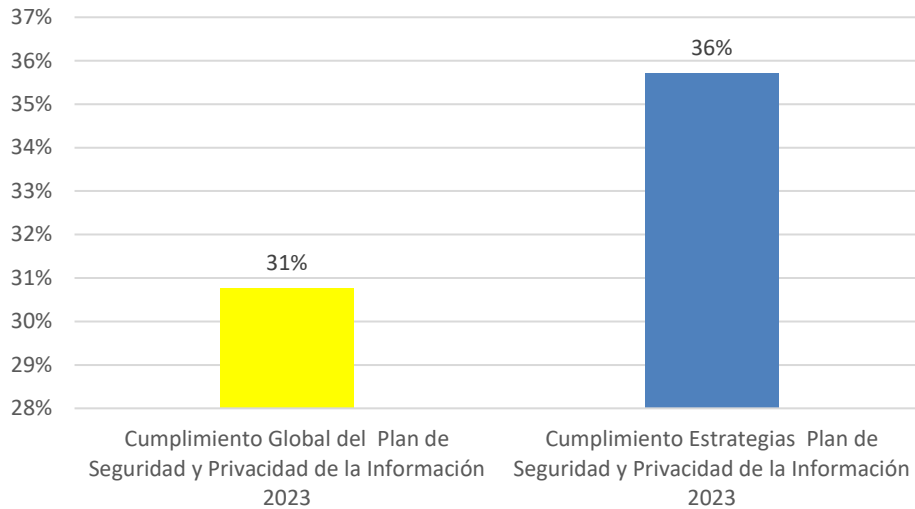
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	1	0.5	50%
2	Ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	7	2.5	36%
3	Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023	1	0	0%
TOTALES		13	4	31%

De acuerdo con el análisis de la matriz de seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se pudo establecer un avance de 31% en el cumplimiento del plan en general. Respecto a la ejecución de las estrategias del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023, se evidenció un avance del 36%. A pesar de haberse evidenciado un catálogo de sistemas de información es importante elaborar el inventario de activos de información de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información.



Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 - I Trimestre



Plan de Acción 2023

No.	ACTIVIDADES	CANT. PROGRAMADA	CANT. EJECUTADA	%
1	Elaboración y Publicación del Plan de Acción 2023	1	1	100%
2	Ejecución Actividades Plan de Acción 2023 - Metas	11	4.52	41%
3	Seguimiento Plan de Acción 2022	4	1	25%
4	Informe de Ejecución del Plan de Acción 2022	1	0	0%
TOTAL		17	6.52	38%

De acuerdo con la información tomada del seguimiento al Plan de Acción – I Trimestre (vigencia 2023) publicada en la página web de la entidad, se estableció un avance global del 38% y un avance del 41% respecto de la ejecución de las metas programadas para la vigencia 2023. El porcentaje de avance de las metas del plan de acción acumulado en lo que va del cuatrienio 2020 – 2023 está en el 90%. Se resalta que el plan de acción debe cumplirse en el cuatrienio.



Plan de Acción 2020 - 2023

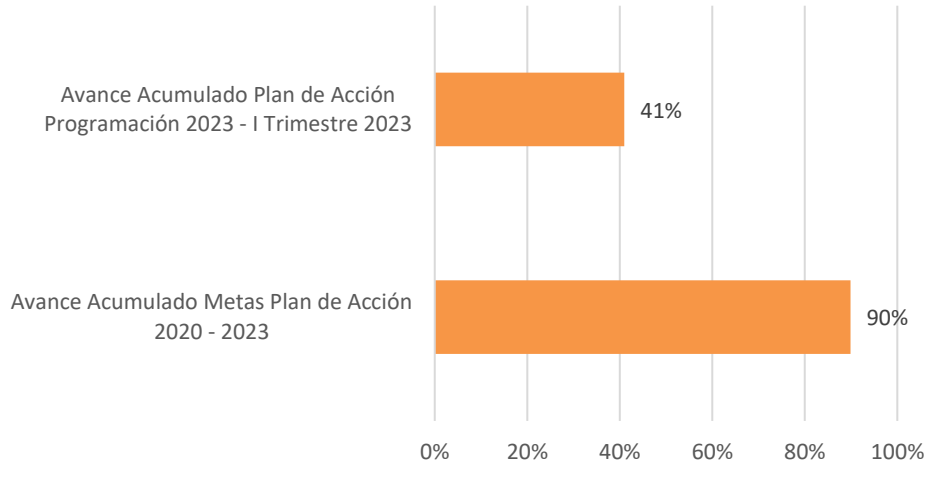


Tabla Seguimiento Metas Plan de Acción

Metas	Meta Cuatrienio	Acumulado a 2022	Programación Meta 2023	Ejecución 1 Trim 2023	Avance Acumulado 2020 - 2023	% Avance Acumulado 2020 - 2023	Avance Acumulado Actividades 2020-2023	Avance Acumulado I Trim 2023	Avance Acumulado Actividades I Trim 2023
Dotar e instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena Instaladas	107	0	107	322	322	301%	1	301%	1
Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena	585	195	390	0	195	33%	0,33	0%	0
Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena	100	0	100	81	81	81%	0,81	81%	0,81
Modernizar Una Línea de atención y emergencia 123 como componente de SIES Cartagena	1	1	1	0	1	100%	1	0%	0
Entregar 4 infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena	4	3	4	0	3	75%	0,75	0%	0
Entregar 20 vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana.	20	23	2	0	23	115%	1	0%	0
Instalar 5 garitas en las playas Adicionales para salvavidas	5	0	5	9	9	180%	1	180%	1
Señalizar 1000 metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena	1000	1200	250	0	1200	120%	1	0%	0
Colocar 20 avisos de Información y prevención para las playas de Cartagena	20	20	5	0	20	100%	1	0%	0
Divulgar a 20000 personas las normas de conducta y convivencia ciudadana en	20000	29273	5000	3548	32821	164%	1	71%	0,71



Cartagena.									
Formar a dos mil (2000) habitantes de Cartagena como gestores de convivencia ciudadana	2000	4451	500	685	5136	257%	1	137%	1
# Actividades Planeadas 2020-2023	11	# Acumulado Actividades Ejecutadas 2020-2023			9,89	# Acumulado Actividades Ejecutadas Programación 2023 - I Trimestre			4,52
% Cumplimiento Metas Cuatrienio 2020 - 2023	90%				% Cumplimiento Metas Programación 1 Trim 2023			41%	

6. CONCLUSIONES

La siguiente tabla muestra el resumen general con los porcentajes de cumplimiento de los planes institucionales:

No.	Plan	% Avance al 4to. Trimestre	
		Plan General	Actividades
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	13%	11%
2	Plan Anual de Adquisiciones	Sin Información	Sin Información
3	Plan Anual de Vacantes	68%	100%
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	75%	75%
5	Plan Estratégico de Talento Humano	35%	35%
6	Plan Institucional de Capacitación	34%	29%
7	Plan de Incentivos Institucionales	23%	15%
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	21%	17%
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	N/A	N/A
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	12%	0%
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	27%	30%
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	31%	36%
13*	Plan de Acción Institucional (Metas)	90%**	41%***

*Adicional a los doce planes mencionados en el decreto 612 de 2018, se incluye el plan de acción institucional.

**Calificación correspondiente al cumplimiento del cuatrienio 2020-2023.

***Calificación correspondiente al cumplimiento de las metas programadas del plan de acción para la vigencia 2023 (1er trimestre).

La oficina asesora de control interno pudo evidenciar el avance en 11 de los 13 planes objeto de seguimiento. Los avances del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se mostrarán en el siguiente informe de seguimiento, toda vez que la periodicidad de su reporte es cuatrimestral. Respecto al Plan Anual de Adquisiciones, a la fecha de cierre de este informe no se recibió la información correspondiente. En relación con la información recibida (11 planes), se observa realización de acciones para el cumplimiento de dichos planes, aunque algunos con bajo porcentaje de avance (por debajo del 25%) deben entrar a revisar si dicho avance obedece a las fechas programadas para ejecución o si por el contrario obedece a actividades dejadas de ejecutar caso en el cual deben ser reprogramadas. Es importante que los responsables de los



diferentes planes de acción realicen monitoreo periódico al cumplimiento de los planes y suministren a la oficina asesora de control interno las evidencias de los avances realizados para los procesos de evaluación y seguimiento objetivo, toda vez que los planes institucionales y estratégicos se encuentran ligados al plan de acción de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 612 de 2018.

7. RECOMENDACIONES

- Documentar la fase de Análisis de Disponibilidad del Personal contenida en el Plan de Previsión.
- **Plan Institucional de Archivo - PINAR:** establecer acciones para la actualización de la Política de Gestión Documental. Actualizar los riesgos del proceso de gestión documental. Adquirir e implementar herramienta tecnológica para la gestión Documental, en cumplimiento a Ley 594/2000. Establecer lineamientos para reportar periódicamente al comité de gestión y desempeño, los avances e inconvenientes en materia de gestión documental
- Actualizar PETI (secciones de alcance del documento, análisis de la situación actual, Estrategias, entre otras) y alinear con la Guía para Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, emitido por el Ministerio de las Comunicaciones.
- **Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2023:** Se deben realizar acciones para la implementación de las recomendaciones de la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC.
- **Plan de seguridad y privacidad de la información 2023:** Elaborar el inventario de activos de información de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información.
- **Plan de seguridad y privacidad de la información 2023:** diseñar e implementar un control que permita evidenciar el monitoreo que se realiza para asegurar que el servicio de ciberseguridad contratado con la Empresa TIGO se encuentra activo, toda vez que los sistemas son susceptible de caerse y dejar de funcionar, caso en el cual es importante identificarlo
- Suministrar de manera oportuna, la información relacionada con el cumplimiento de los planes institucionales para la medición de la ejecución y poder tomar acciones.
- Revisar las estrategias contenidas en los planes institucionales y estratégico de la vigencia 2023 con el fin de priorizar los proyectos y gestionar los recursos necesarios.
- Establecer un orden lógico de publicación de información en la pagina Web, toda vez que se dificulto la ubicación de información requerida para la realización de este informe.


GILDARDO PEREZ TORRES
Asesor de Control Interno